



EL PRINCIPIO RELACIONAL DEL DIALOGO INTERCULTURAL

Chuyma ch'allxtayasiña

*Rolando Condori Mamani**

Es importante reflexionar sobre la relación del Estado y la sociedad en estos tiempos cuando se van produciendo en el país cambios en el orden normativo y en la forma de conducción estatal. Los hechos indican que, la decisión política de cambiar el país está en marcha, a pesar de los éxitos y dificultades que se están dando durante el gobierno de Evo Morales.

Las situaciones desfavorables se presentan cuando ciertos sectores de la sociedad no logran conciliar sus intereses con el Estado o viceversa, lo que en ocasiones genera conflictos de gobernabilidad. Un caso concreto para referirnos es la situación del Tipnis, donde el conflicto se mantiene todavía latente, donde después de haberse llevado a cabo la novena marcha, los indígenas marchistas tuvieron que retornar a sus regiones sin haber encontrado soluciones a sus demandas planteadas al gobierno central. Ellos después de estar muchos días en la sede de gobierno se resignaron volver a sus lugares de origen con la decisión de defender el "Tipnis desde el Tipnis". En sí, son varias las protestas sociales que surgen por la inconformidad con las políticas del Estado o por las necesidades colectivas insatisfechas, estos conflictos son protagonizados por diferentes sectores de la sociedad, quienes creen que su demanda es legítima y ello llega a generar conflictos (por ejemplo, los médicos por el rechazo de 8 horas de trabajo, los de auto transporte por la elevación de pasajes, etc.).

Es cierto, a veces se manifiestan posiciones muy duros con respecto a la negociación de las demandas, se avizora negociar "sin ceder" bajo el precepto de "ganar y ganar", recurriendo en muchos casos a los recursos de poder. Más bien, en el proceso de negociación de cualquier conflicto debe primar el principio de *chuyma ch'allxtayasiña*, que significa: "tocarse el corazón o ser compasivo entre los prójimos". El criterio de *chuyma ch'allxtayasiña* puede posibilitar abrir mejor los mecanismos de diálogo y conciliar intereses en disputa, pero también este principio puede generar condiciones favorables para entablar una relación de comprensión y comunicación, que son la base de las prácticas democráticas.

** Es sociólogo de profesión.*

Desde esta perspectiva, lo que se trata entonces, es buscar acuerdos en un conflicto, producidos por consentimiento con los diversos actores sociales y el Estado, no debe sobreponerse los intereses particulares, ni los caprichos, sino debe ganar en el proceso de negociación los intereses colectivos.

En nuestra sociedad el principio de *chuyma ch'allxtayasiña* al parecer se va deteriorando cada vez más, esto evidentemente por efectos de la dinámica contemporánea, aunque en muchas comunidades (rural o urbana) este principio es



practicada en propósitos diferentes, pero principalmente en la solución de diferentes problemas o cuando se trata de emprender buenas relaciones sociales con el prójimo. Por ejemplo, en el área rural generalmente cuando se suscita un problema sobre mojones de pastoreo o linderos de terreno entre comunidades o vecinos, la asamblea en algunos casos decide resolver el asunto bajo la lógica de *chikat chikata*; es decir, “mita a mita”, aquí suele primar el criterio de *chuyma ch'allxtayasiña* como soporte de las decisiones o los acuerdos al que se llega.

El fortalecimiento de estas prácticas que hacen “bien” al interés común puede contribuir a los mecanismos que permiten abordar los conflictos y generar un clima de confianza entre las partes en conflicto, y de esa forma llegar al mejor entendimiento entre los *jaqimasis* (prójimos).

